



MENÚ



La reforma urgente

Dos institutos de investigación de la Universidad Rafael Landívar, el INGEP y el IARNA, están en proceso de producir un diagnóstico y una línea de acción para que Guatemala salga del marasmo político y económico en el que está sumida.



Foto: Luis Soto/Contrapoder

Nótese que digo marasmo, no crisis, porque **desde que superamos el rompimiento constitucional promovido por Jorge Serrano en 1993, los avances que ha registrado el país deben ser medidos en milímetros.** Desde esa fecha hasta hoy ha sido como si Guatemala caminase en un pantano que nos limita severamente el movimiento.

En estos días, la burbuja que explotó en la ciénaga llamó la atención sobre el **sistema judicial**. Antes hemos visto emerger el metano que generan la corrupción en la administración pública, la ineptitud para diseñar y ejecutar políticas y planes de beneficio general, la **volatilidad de los partidos, la corrupción y el tráfico de votos** en el Congreso y **la infiltración de la Policía y el Ejército por el crimen organizado.**

Ante un panorama como ese, las soluciones inmediatas implican **modificar la Constitución, la Ley Electoral y de Partidos Políticos, la Ley de la Contraloría, la Ley del Servicio Civil.**

En la Constitución es claro que debe modificarse todo lo que alude a la forma de elegir magistrados. El país necesita establecer una **auténtica carrera judicial** en la cual, se estimule la **meritocracia** y se defienda la **independencia** de jueces y magistrados. Y en mi criterio, habría que considerar abolir la Corte de Constitucionalidad, la cual, en tiempos recientes, ha mostrado ser cualquier cosa, menos el bastión último de defensa de la Constitución.

Dentro de la Constitución creo que es una necesidad sentida **abolir la reelección sin límites para diputados y alcaldes** y encontrar maneras de fiscalizar hacer transparentes a los ayuntamientos. Además, debe garantizarse que el Tribunal Supremo Electoral sea verdaderamente supremo en sus resoluciones y encontrar una manera de elección que no lo convierta en cautivo de los partidos.

Debe sacarse a debate también **qué beneficios le ha reportado al país tener sindicatos de trabajadores del estado**. Los aumentos que se negocian y conceden de manera irresponsable los ministros de turno se han convertido en una gran carga, drenando recursos escasos en beneficio de unos pocos. Por otra parte, como ha sido el caso del ministerio de Salud, en el que existen más de 50 sindicatos, esto torna ingobernables las carteras. **En vez de sindicatos, una Ley del Servicio Civil que establezca escalas de ascensos y aumentos de salarios por méritos y antigüedad, premiaría la eficiencia laboral**, algo que no hacen esos aumentos automáticos que consiguen los sindicatos estatales.

La Ley Electoral y de Partidos Políticos debe **garantizar el financiamiento público a los partidos**, fiscalizarlos en la utilización de esos fondos, garantizar la representación de minorías en sus consejos ejecutivos en todos los niveles, promover procesos democráticos para postulación de candidatos y para la elección de sus autoridades. Y por último, **establecer un modelo de mayor cobertura territorial** que la actual y condicionar la postulación de candidatos a esta variables. Es decir, el partido solo postulará candidatos a alcaldes y diputados en los municipios y departamentos en los que tenga filiales establecidas.

La Contraloría es una entidad que no funciona como un ente preventivo del despilfarro y de la corrupción, y la manera como son postulados y electos los contralores padece de los mismos vicios que hemos visto en el caso de magistrados. Por eso, es imperativo **reformular su ley y hacerla en verdad funcional** como herramienta fiscalizadora.

Y como guinda de esta reforma a la política y a la justicia, se necesita una **nueva Ley del Servicio Civil**, con la creación de un ente autónomo que garantice la contratación de personal capaz para el estado, fuera del condicionamiento de partidos políticos.

Parte de esta ruta que expongo aquí la tiene clara la mayoría de sectores sociales, y está plasmada en el diagnóstico del IARNA e INGEPE. Estas soluciones, si se implantan ya, permitirían enderezar el rumbo del Gobierno y de la sociedad y detener ese deterioro crónico del país. Pero para hacerlo, sin que medie un golpe de Estado o una revolución, habría que convencer a los políticos para que emprendan esa reforma.

¿Cómo hacerlo? Esa es la pregunta clave.

 **Tweet** 10



You and 183 others like this.183 people like this.

 1

Universidad Virtual

Estudia tu Carrera Virtualmente, Universidad en línea para adultos





2 Respuesta(s) al artículo “La reforma urgente”

- Victor Manuel Coyoy Mejia (No registrado)

comentó el 30-10-2014 a las 17:39

Yo quiero respondera su pregunta, distinguido Doctor, como hacerlo? REFUNDEMOS el Estado de Guatemala, porque fue mal fundada por una docena de criollos. Constituidos en oligarquía, para desplazar a la monarquía. Pero si queremos refundar el Estado, tenemos que despojarnos de nuestros prejuicios. Eliminemos aquella sentencia de el papa Alejandro VI, que nos despojo por medio de una bula papal, a los pueblos originarios de nuestra condicion y calidad humana. Parafraseando al poeta que en sus versos escribió: Solo queremos ser humanos, y vamos Patria a caminar.
- Ricardo Berganza (No registrado)

comentó el 28-10-2014 a las 13:16

Para mí una pregunta sin respuesta, es ¿Cómo persuadir a la oligarquía chapina, tan inculta y reaccionaria, sobre la inviabilidad del sistema actual? Esos que Zury Ríos amedrentó con el petate del muerto. Esos que no pisan la zona 1, mucho menos una zona marginal. Esos que se regocijan con los anuncios preciosos producidos por ASAZGUA, ANACAFÉ o esperpentos fugaces como Guate-ámala. A esos grupos no les conviene un Organismo Judicial independiente. En este momento pueden criticar las comisiones